647.
Instrs.
Num°. 31

Horebut de Juana Melianela sindica de
la Villa de Mula y de sus Vecinos pide lo
rebaldi de contenido y mandado y dio parte
de Retuda fabel del contenido en dicha
dicha y copia firmada de Agustin y quien
Legalisa de Encapegia en 26 de Enero 1647

Jhonel condonado